

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA CELEBRADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDOS

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON ANGEL MAQUEDA SANCHEZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las
DIECINUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de
la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión
Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia
de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros
a excepción de D^a Beatriz Gallego Martin. Y abierto el Acto por
la Presidencia y sin más dilación, se procede al desarrollo de
los asuntos que componen el Orden del Día sobre los cuales
recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Se da lectura por mí el Secretario, al Acta de la Sesión
anterior la cual es aprobada por todos los presentes a excepción
de Don Antonio Sanchez Muñoz al no haber asistido a la misma.

2.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa se informa
de tratarse de una solicitud de Don Miguel Sanchez Gallego para
rectificación de error en el catastro en relación con una finca
(concretamente la parcela 371 del polígono 13), y que al verse
afectados otros terceros, incluyendo posiblemente el
Ayuntamiento, precisa conformidad de los mismos y por tanto
acuerdo de Pleno. Pero en este punto y según especifica el
informe técnico, para una correcta delimitación del espacio
público afectado, resulta necesario aportar documentación
complementaria (levantamiento o croquis de situación) aun no
aportado a fecha de hoy por el solicitante, por lo que y en
definitiva la Sra. Alcaldesa propone demorar el tratamiento del
presente asunto hasta su aportación, resultando aprobada dicha
propuesta por unanimidad.

3.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a
tratarse los siguientes:

a) Posible próxima licitación del Kiosco de la piscina: Por la Sra. Alcaldesa se informa de su propósito de tratar en el siguiente Pleno dicha cuestión a fin de no dejar el problema a la próxima Corporación que , dadas las fechas de su constitución y en unión al adelanto del calor que cada año viene experimentándose, podría llevar a una situación de meterse el verano sin tener resuelto el tema, por lo que antes de todo ello, en un pleno previo (Febrero, Abril) se procederá como en años anteriores actualizando el pliego correspondiente con las enseñanzas de cada periodo, y en este sentido por mí el Secretario se informa de la conveniencia de utilizar el procedimiento de contrato menor que si bien limita a un año, pero evita problemas de un plazo mayor , pues lo contrario obliga a publicitarlo en página web municipal con los consiguientes riesgos, y poniéndose de manifiesto por algunos de los presentes que de año en año es poco tiempo para despertar interés por la inversión que se requiere, pero la ley es así, amén de él que algo quiere algo le cuesta y tampoco son tan desorbitados los precios de partida, pareciendo que la rentabilidad es buena, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

b) Nombramiento de Jueces de la Localidad: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haber tomado posesión la Sra. Jueza titular designada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el procedimiento de designación directa tramitado al efecto, y del mismo modo, haberse nombrado por dicho Tribunal para el cargo de Juez de Paz sustituto y también en procedimiento de designación directa, al único candidato presentado, habiéndosele comunicado todo ello y estando pendiente únicamente de su toma de posesión previa visita al Juzgado de Arenas, y quedando enterado el Pleno de todo ello.

c) Travesía: Por la Sra. Alcaldesa se informa haberse alquitranado ya faltando de arreglar tan solo la franja aladaña al muro de las escuelas y a un tramo de barandilla a la altura del puente, y habiendo quedado la Empresa en que regresara para igualar todo ello dejando concluidos tales flecos, y estando a la espera de que sea así, cosa que de vez en cuando recuerda a la Técnico de la concesionaria, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Ampliación de colectores: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse terminado tales trabajos, con remisión de Escrito a los vecinos afectados para que hagan el enganche oportuno y con cierta flexibilidad por la circunstancia de encontrarse alguno de ellos y hasta ahora con el vertido directo a la Garganta por lo que la regularización les supone obras no despreciables, quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Punto de recarga de baterías de coche: Por la Sra. Alcaldesa se informa de no estar aún operativo por un retraso en el boletín del contador y no llegar tensión. Asimismo informa de haberse recogido la sugerencia de no dar el servicio sin

necesidad de abono del consumo por parecer razonable y haberse optado de entre las diversas alternativas posibles por la instalación de una aplicación informativa de móvil con la empresa Electro Mar que dispone de una buena red , abarcando aprox. un 98% del territorio, y habiendo contratado con ellos por un año renovables tácitamente , con instalación en el Ayuntamiento de una aplicación que nos permitirá controlar todo y con un coste económico asequible(25 euros iniciales y 10 euros por mes), incluyendo el reintegro de lo abonado por los usuarios y naturalmente que por la compañía eléctrica se nos remite la correspondiente factura, quedando enterado de todo ello el Pleno.

f) Propuesta de candidatura en favor de investigador local para premio convocado por la Diputación: En efecto por la Sra. Alcaldesa y en relación a dicha convocatoria(I Premio de las Letras "JIMENEZ LOZANO") se informa de haberse adoptado , previa solicitud de Don David Dominguez Fuentes al efecto, acuerdo de la Junta de Gobierno formalizando candidatura en favor del joven estudioso local Don David Sanchez Gonzalez , todo ello con base en sus méritos y contribución al enriquecimiento del patrimonio cultural de nuestra Localidad y del que son exponente sus dos recientes libros sobre dicha temática amén de otros estudios realizados por el mismo, y confiando en que salga adelante tal candidatura , quedando enterado de todo ello el Pleno.

g) Camino del Puerto: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse enterado de ello por simple apreciación visual subiendo un día al Puerto , puesto que no se nos ha comunicado nada por la Empresa ni tampoco la Junta(es más, Medio Ambiente nos informa que tampoco ellos lo sabían) y resultando raro hacerlo antes del verano pero ... , en Agosto lo dejaron y lo retomaron después del verano , todo ello en el marco del convenio suscrito con la Junta y una Empresa extranjera para realización de ciertos aprovechamientos y plantación en el M.U.P. nº 13 con contraprestación a cambio , de ejecución de tal camino y quedando enterado de todo ello el Pleno.

h) Lucha contra la Violencia de Genero: Por la Sra. Alcaldesa se informa haberse recibido subvención para 2022-2023 de aprox. 3.800 euros, y tenerse pensado la realización de actividades diversas al respecto. Así este 23 en la Biblioteca y con los niños de la Escuela , la adquisición de ciertos artículos para campaña de concienciación y también el próximo 25 en la Plaza a las 12 horas, lectura de un manifiesto de la FEMP y al que están invitados todos los presentes y vecinos en general y en el que se hará entrega de objetos relacionados con tal lucha como paraguas, mochilas para los niños y demás, con advertencia de se reservan objetos en número suficiente para aquellos de los presentes que no pudieran asistir y quedando enterado de todo ello el Pleno.

i) Guardería publica "Crecemos": Por la Sra. Alcaldesa y retomando el hilo de lo explicado en el Pleno anterior, se da cuenta de continuar abierta al poder cumplir el ratio exigido(que ha bajado a 3 niños) y habiéndose implantado también la gratuidad de costes anunciada , pasando por tanto ahora a ser

gratuita, y debiendo finalmente añadir que según ha oído a la Consejera del ramo, esta dio por hecho que en periodos vacacionales y hasta los seis años, podrán computarse los usuarios a efectos de computar la ratio mínima antedicha, quedando enterado de todo ello el Pleno.

j) Estabilización de empleo público: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haber de cumplimentarse el segundo paso del dicho proceso que como informaba en plenos anteriores, consiste en la aprobación de bases que han de regir los procesos de selección de las plazas incluidas en la oferta extraordinaria aprobada previamente, y debiendo tener lugar antes de 31 de diciembre de 2.022. Continúa explicando que se estaba esperando a que Diputación facilitara algún modelo y otra colaboración pero dado que no ha sido así, hemos tenido que hacerlo nosotros sirviéndonos también del modelo de algún pueblo que ya han empezado a publicar en boletines oficiales. Se ha consultado con los propios miembros de la Corporación así como también con la representación sindical sin que se haya formulado conraindicación alguna, y todo ello teniendo en cuenta además que la cuestión es muy técnica al tratarse de concurso con variación preestablecida de títulos y experiencia demostradas, con poco margen pues para posibles manipulaciones, lo que entraña sin duda el peligro de que pudiera haber sorpresas y en algún sitio las habrá, pero en la medida de lo (legalmente) posible se ha tratado de establecer cautelas baremando de modo superior el mes de servicio en este Ayuntamiento que en otros distintos, lo cual es razonable si la diferencia no es exagerada como así nos ha parecido que lo hemos puesto. Por Don Angel Maqueda se pregunta si no deberían haberse aprobado en pleno, informando yo el Secretario que no viene contemplada tal atribución de competencia al Pleno por lo que corresponde sin duda a Alcaldía, ya expresamente ya por la cláusula residual existente, y preguntando también por la tercera fase, por la Sra. Alcaldesa se indica que hay de margen hasta 31 de Diciembre de 2.024 pero que se tiene intención de afrontarlo rápidamente por las dificultades de contratación temporal tan exageradas que nos están surgiendo y que habiéndolas comentado ya en el Pleno anterior, da aquí por reproducidas en aras de la brevedad, añadiendo finalmente que con relación al tema de la violencia de género, se le olvidó decir que por Televisa se tiene pensado programar el video que hicimos haciéndolo el próximo 25 a las 16,30 y 21,30, y también el 26 a las 8,00 de la mañana, quedando enterado de todo ello el Pleno.

k) Taller de empleo: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de habérsenos concedido el Taller que anuncio en plenos anteriores, congratulándose de ello y en las condiciones antedichas de 8 alumnos, dos monitores y por nueve meses, y todo ello con destino a la ampliación de nave de encima del tanatorio y haciendo del techo espacio para el público y usuarios de tal servicio de tanatorio, así como también adaptación de planta para vivienda. Por lo demás todo es igual que el del año pasado que no pudo salir, expresando sus temores de que tampoco pudiera salir este y puesto que la Junta no modifica sus rígidos requisitos de experiencias profesional, docente y demás, pero en fin, confía en que la ampliación a nueve meses pueda hacer de reclamo para los interesados, quedando enterado de todo ello el

Pleno.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan las siguientes a cargo de los presentes.

.Por Don Angel Maqueda se pregunta si la intención del camino del Puerto es la de enlazar con el camino del Mogote, añadiéndose por Don Juan Sanchez que también es de suponer que se entubaran otros ramales para paso de agua que se están realizando y luego cerrarlo, confirmando la Sra. Alcaldesa todo ello y que se ha realizado así para permitir la entrada de la maquinaria necesaria

.Por Don Angel Maqueda se traslada la inquietud de los vecinos de la zona afectada en relación con la obras realizadas en la franja publica entre su propiedad y la Garganta, si se trata de escombrera o alguna otra iniciativa, y todo ello al haberse producido daños en muro de propiedad particular contigua, amén de molestias por todo lo cual se están incluso planteando denunciar al Ayuntamiento si es que no lo han hecho ya. Por la Sra. Alcaldesa se responde que se está intentando acondicionar y mejorar esa zona, echando escombros para igualarla y permitir el paso a modo de calzada hasta la zona del prado "del cura" a fin de poder entubar las aguas que dicha urbanización de los afectados vienen vertiendo directamente y sin permiso en él. Lógicamente entiende que el escombros debe echarse de manera que menos molestias origine y por supuesto sin generar daños en propiedades colindantes, por eso en visita inicial que efectuó recientemente dio orden de que se echara el escombros sin amontonar y bien nivelado, y respecto del daño al muro, se habló con su propietario para expresarle la intención de este Ayuntamiento de arreglárselo y sin que hasta el momento haya facilitado una fecha. Posiblemente también es intención la de cerrar en su momento esa zona y respecto a posibles denuncias entiende que para echar el escombros el Ayuntamiento no precisa autorización salvo de sí mismo y que con relación a la Confederación , se trata de tramo urbano, amén de que no hay iniciativa alguna de escombrera ni nada parecido, no obstante lo cual pide a su vez a Don Angel Maqueda que transmita todo esto a los afectados con la invitación nuevamente de facilitar el acceso a la finca perjudicada para reponer las cosas a su sitio.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.